



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 18 DE JUNIO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por CAULLAN GARCIA, DIEGO EMMANUEL (DNI. NRO. 39.881.918) alumna de la Carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, SEDE PUERTO MADRYN, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de las asignaturas en la la Universidad Maimonides
Que las actuaciones obran en el EXP_FCNCs_CR- SJB: 0000216/2019
Que se han expedido los respectivos Jefes de Cátedra
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, SEDE PUERTO MADRYN, las asignaturas que se detallan, a la siguiente alumna:

CAULLAN GARCIA, DIEGO EMMANUEL (DNI. NRO. 39.881.918)

FISICA

PARA CONSIDERARLA APROBADA POR BIOFISICA DEBE CUMPLIR CON EL REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

QUIMICA BIOLOGICA

PARA CONSIDERARLA APROBADA POR QUIMICA BIOLOGICA DEBERA RENDIR UN EXAMEN COMPLEMENTARIO SOBRE LAS UNIDADES IX (RESPIRACION CELULAR) XII (FOTOSINTESIS) Y XVII (BIOSINTESIS DE PROTEINAS)

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 604/19


Dra. Bárbara Rueter Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.